



JORNADAS ANUALES INFORMATIVAS ERASMUS+ 2020

Madrid, 5 de diciembre de 2019



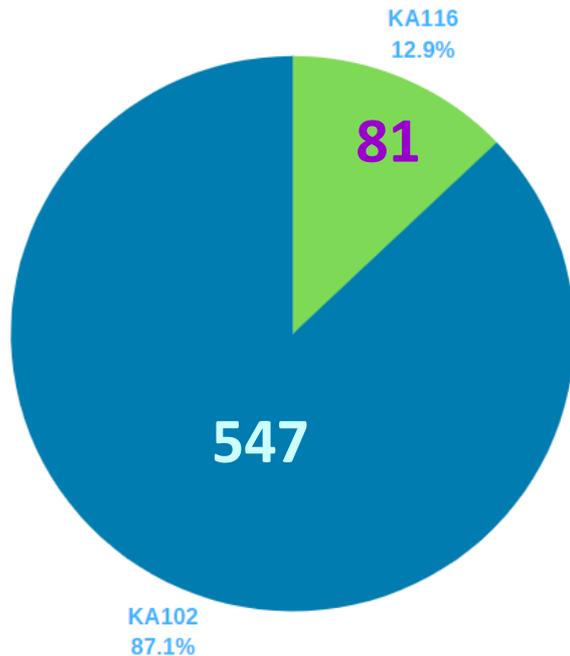
Resultados de la convocatoria Erasmus+ 2019

Presupuesto Erasmus+ 2019 - España

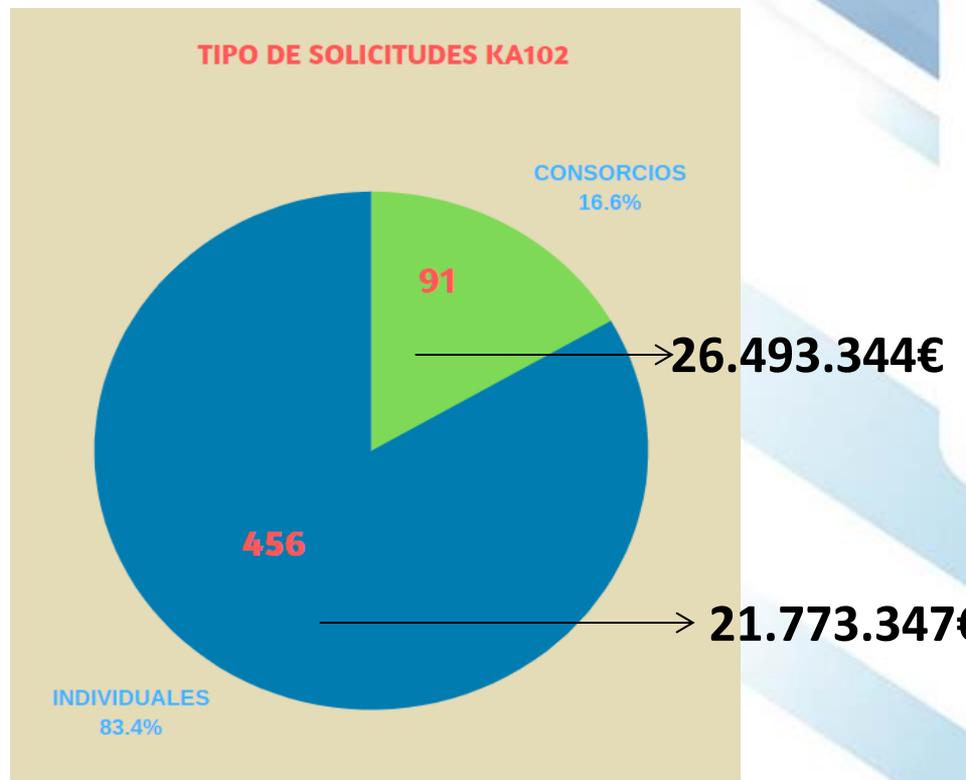
Sector Educativo	2018	2019	Variación
Educación Escolar	32.019.702 €	40.906.988 €	8.887.286 € +28%
Formación Profesional	35.449.525 €	41.518.673€	6.069.148€ +17%
Educación Superior*	130.044.079 €	150.865.933 €	20.821.854 € +16%
Educación de Personas Adultas	9.288.848 €	12.796.234 €	3.507.386 € +38%
Total Educación y Formación	206.802.154 €	246.087.828 €	39.285.674 € 19%

Convocatoria Erasmus+ FP 2019

SOLICITUDES
CONVOCATORIA 2019
TOTAL 628



TIPO DE SOLICITUDES KA102



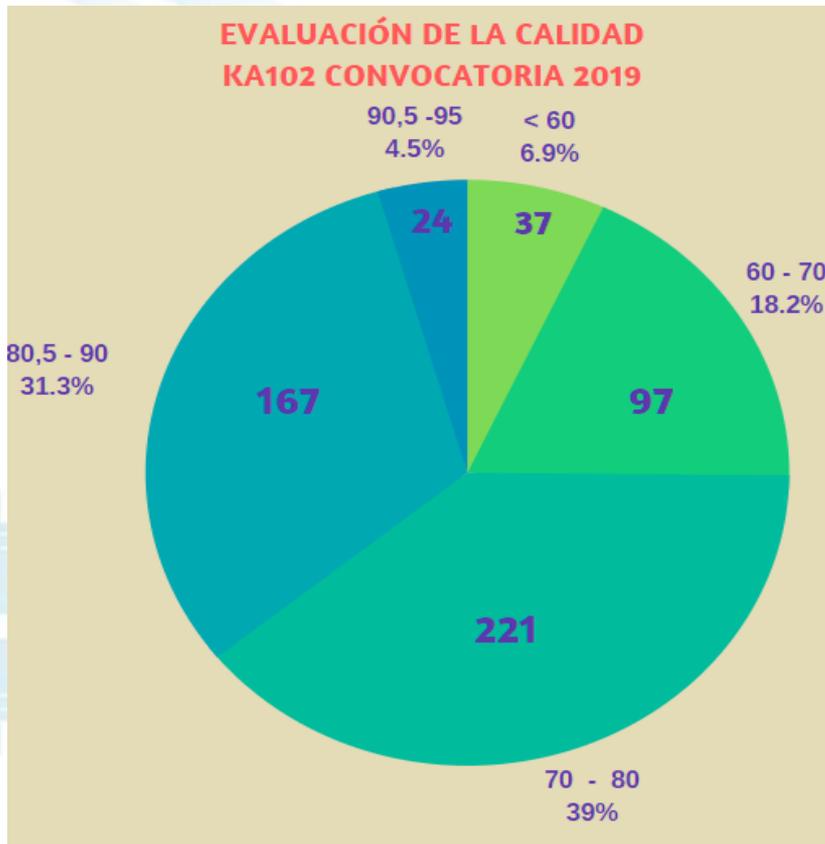
Criterios de concesión – evaluación cualitativa



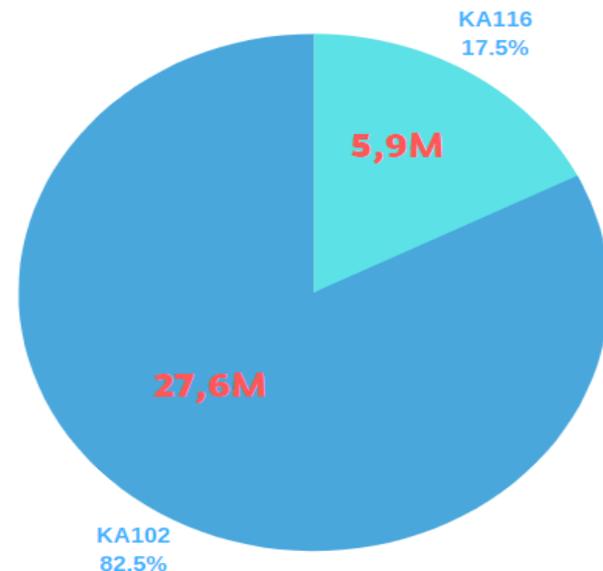
- Puntuación máxima: **100 puntos**
- **Umbrales** para ser financiable:
 - Al menos **60 puntos en total**
 - Al menos **50% en cada criterio**



Evaluación calidad KA102



ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO RESOLUCIÓN KA1 FP 2019



Criterios de adjudicación de los proyectos aprobados

- Guía del Programa Erasmus+ “el importe máximo de la subvención concedida dependerá de”:
 - El **número de periodos de movilidad y meses o días** que se soliciten
 - La medida en que la propuesta **incorpore movilidad de larga duración** de tres a doce meses de duración (ErasmusPro)
 - Los **resultados previos del solicitante** en relación al número de periodos de movilidad, buena calidad de la ejecución de las actividades y buena gestión financiera, en caso de que el solicitante haya recibido una financiación similar en años previos,
 - El **presupuesto nacional** total asignado para la acción de movilidad

Evaluación calidad KA102

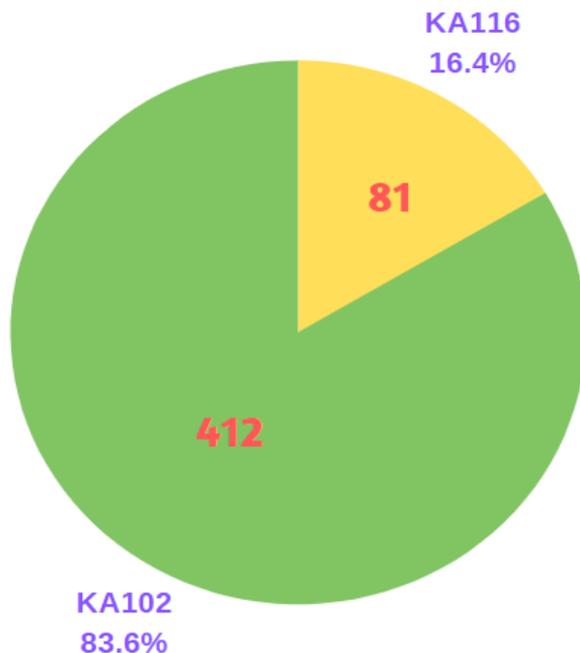




Resultado de la convocatoria Erasmus+ FP 2019

PROYECTOS FINANCIADOS CONVOCATORIA 2019

TOTAL 493



57 CONSORCIOS



1013 Centros de Formación
Profesional

MOVILIDADES

Se adjudican un total de **10.380** movilidades

1.954

Erasmus PRO



6.501

Corta duración



411

Docencia



1.514

Formación



8.455

para estudiantes

1.925

para personal

KA102/KA116 EVOLUCIÓN 2014-2019

2 151 Projects Contracted

57.1% closed

18.1 months average duration

76.8% success rate

89.9% reaching the minimum threshold

90.7% timely received the final report



149M Grants Contracted

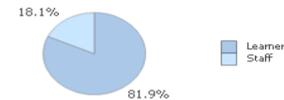
69 178 € / project



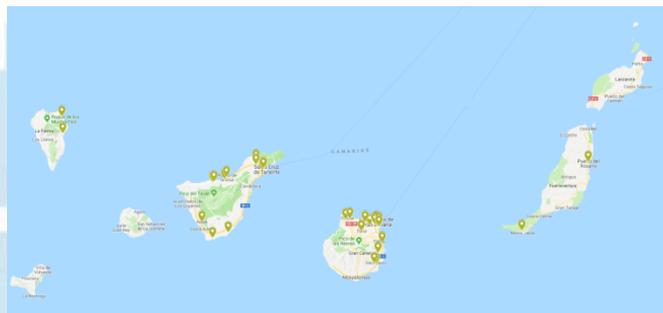
48 007 Particip. Contracted

0.6% with special needs

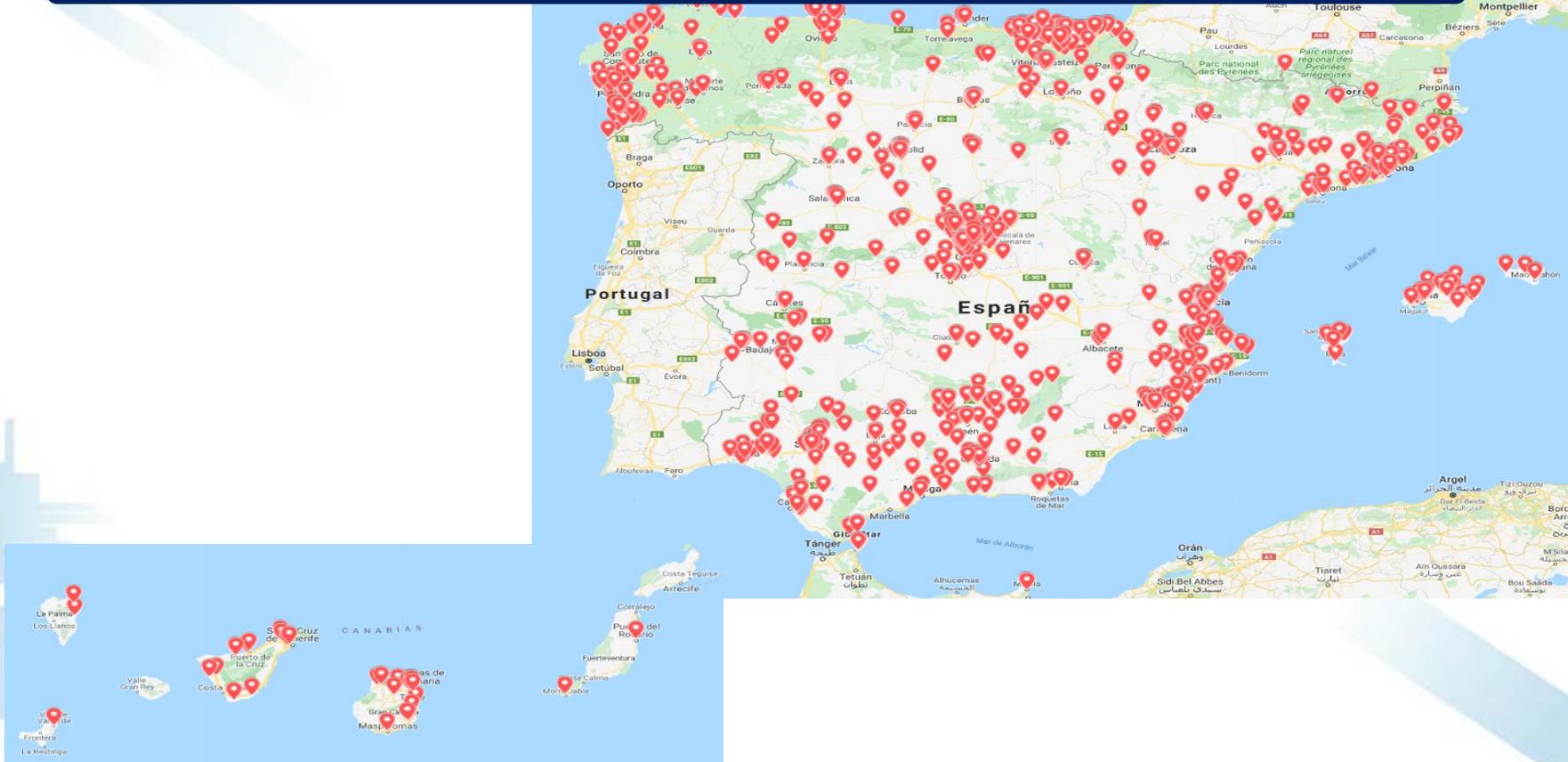
3.4% with fewer opportunities



Mapa de proyectos KA102, KA116 2019



Mapa de beneficiarios KA102, KA116 2019



España es el país nº1 en recepción de estudiantes Erasmus+ en el sector de FP

					
	España	Reino Unido	Alemania	Italia	Portugal
KA102	17.756	17.809	13.009	12.465	6.782
KA116	4.099	3.351	2.239	1.214	528
TOTAL KA1	21.855	21.160	15.248	13.679	7.310

Fuente: Informe Anual Erasmus+ 2017, Comisión Europea.



Cartas VET en Europa

Cartas de movilidad

El objetivo de la Carta de Movilidad Erasmus+ de FP es alentar a las organizaciones con un historial reconocido de calidad en la organización de actividades de movilidad para alumnos y personal de formación profesional a desarrollar aún más sus estrategias de internacionalización europea. Además de fomentar el aprendizaje en otros países de Erasmus+, la internacionalización europea supone desarrollar enfoques internacionales en toda la organización de envío, por ejemplo, creando redes con organismos de otros países, impulsando el aprendizaje de lenguas extranjeras y yendo más allá de los enfoques nacionales en materia de FP.

El mapa de titulares de la Carta para la FP intenta facilitar el contacto y la creación de redes entre las organizaciones de este ámbito interesadas en organizar proyectos de movilidad de estudiantes y personal, lo que ayudará a crear asociaciones.

El mapa recoge los datos de 640 titulares de la Carta pertenecientes a países participantes en proyectos de movilidad de la Acción Clave 1 de Erasmus+ en el campo de la FP a lo largo de 2015 y 2016 (última actualización de datos: 20.3.2017).

Comprobar los datos de los países

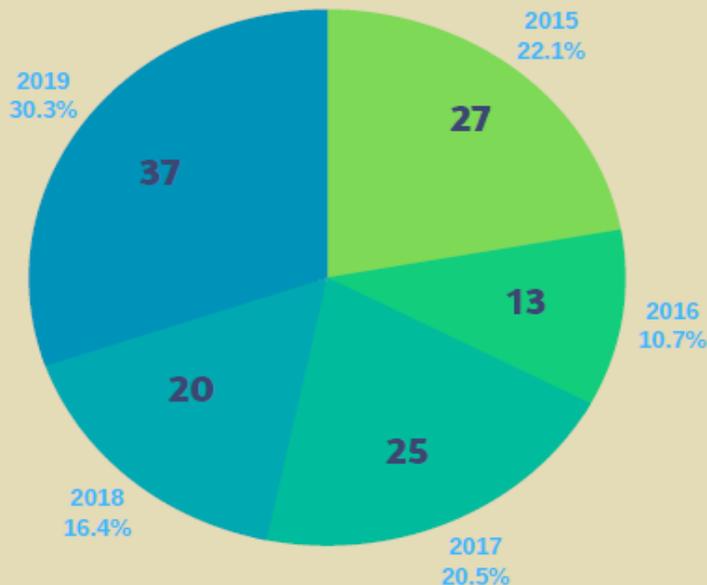
Seleccionar un país



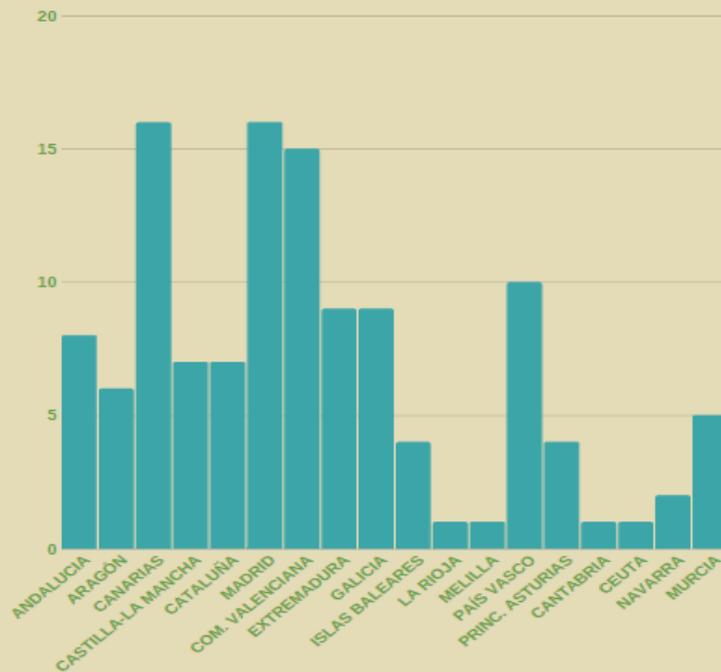
https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/vet-mobility-charter_es

Carta de movilidad de Formación profesional 2019

TOTAL DE ACREDITACIONES DE LA CARTA DE MOVILIDAD DE FP EN ESPAÑA
122



ACREDITACIONES DE LA CARTA ERASMUS + DE MOVILIDAD EN ESPAÑA





GOBIERNO
DE ESPAÑA

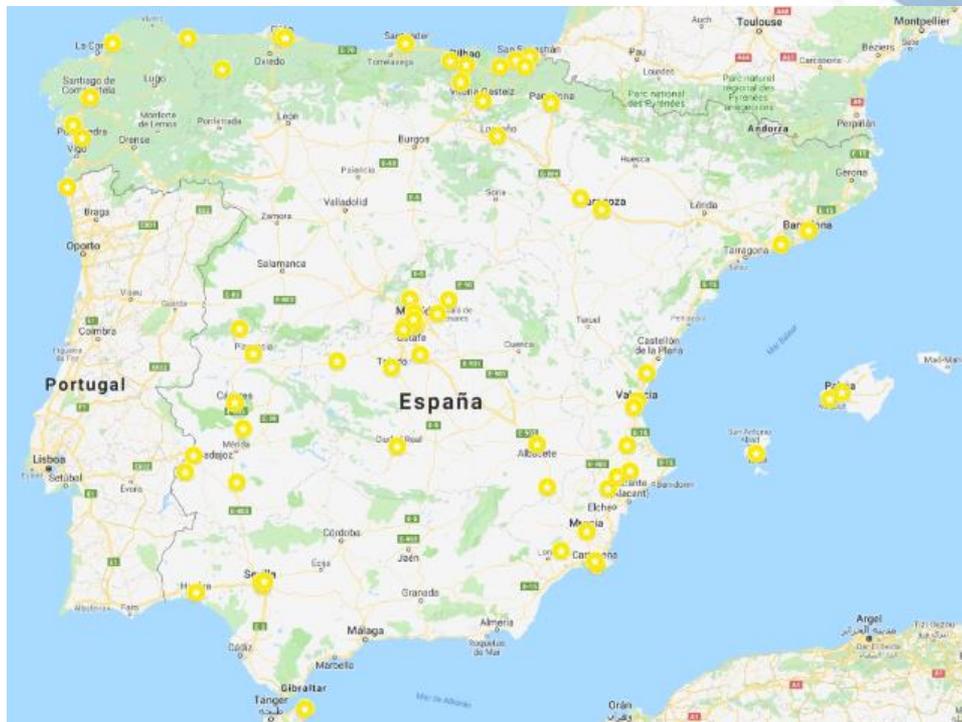
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Mapa de Cartas de movilidad Erasmus+





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

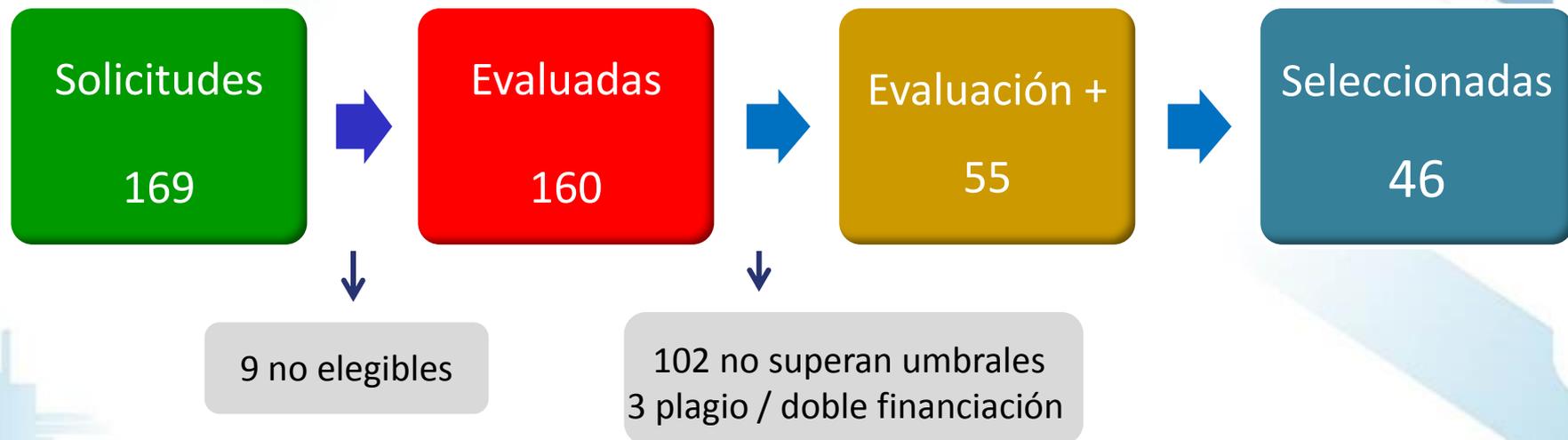
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

ADJUDICACIÓN
DE SUBVENCIONES
ERASMUS+ 2019

**ASOCIACIONES
ESTRATÉGICAS**

(KA201, KA202, KA203, KA204)

KA202 FP 2019



TIPOS

de apoyo a la innovación

(todos los sectores educativos): desarrollo de productos innovadores, que impliquen la **difusión** y **aprovechamiento** de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.



y de intercambio de buenas prácticas

(todos los sectores educativos excepto en Educación Superior): desarrollo y refuerzo de **redes** trabajo a nivel transnacional, **intercambio** de ideas, prácticas y métodos.



DURACIÓN



12-36 meses

Para Asociaciones Estratégicas en **Educación Escolar**, **Formación Profesional** y **Educación de Personas Adultas**

Formación Profesional



7.885.731 €

(Incremento: 12% en fondos adjudicados)

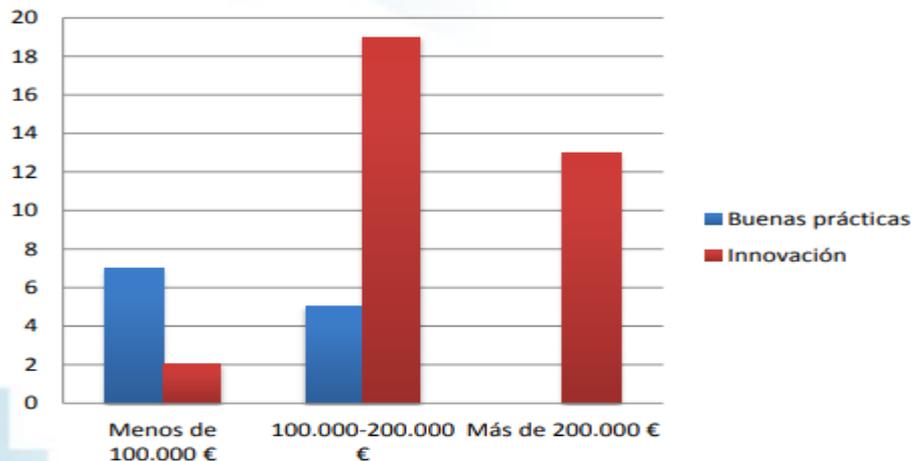


46 Proyectos

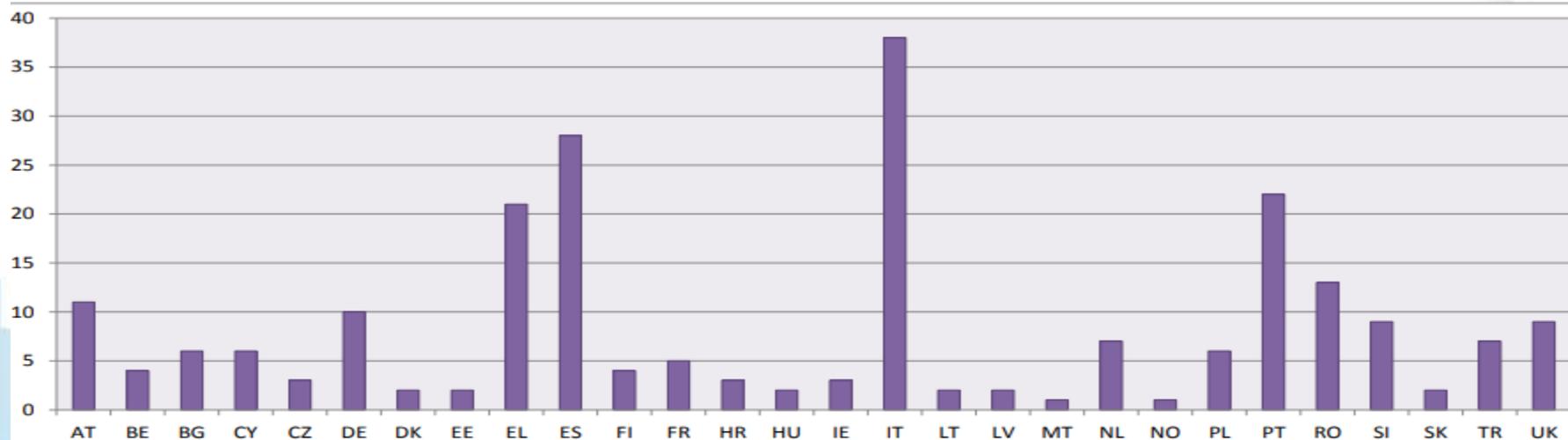
34 Innovación
12 Buenas prácticas
(Incremento: 13% en número de proyectos subvencionados)



Presupuesto y duración de los proyectos



KA202 socios de los proyectos por países



KA202 FP prioridades de los proyectos 2019





Sede Electrónica e-sepie



Búsqueda personalizada de



2019

MENÚ ▾

- SEPIE
 - Erasmus+
 - Internacionalización
 - Iniciativas
 - Comunicación
 - Sede Electrónica SEPIE
 - Portal e-sepie
 - Jornadas
 - Documentación
- Convocatoria
 - 30º aniversario Erasmus+
 - Educación Escolar
 - Formación Profesional
 - Educación Superior
 - Educación de Personas Adultas
 - Evaluación y Control
 - Inclusión
 - Acciones Centralizadas
 - Erasmus+ Deporte

Erasmus+ 2019

Ya está publicada la Convocatoria de propuestas Erasmus+ 2019.

Convocatoria de propuestas 2019 (en español)

Guía del Programa 2019 (en español)

Nota de prensa (en inglés)





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



MENÚ ▾

Inicio / Acciones Centralizadas



Pilot VET Mobility scheme for the Enlargement countries and Africa

Acciones Centralizadas

La gestión de las distintas acciones del programa Erasmus+ se realiza de forma:

- descentralizada (acciones que se gestionan a nivel nacional por las Agencias Nacionales).
- centralizada (acciones que se gestionan a nivel europeo por la Agencia Ejecutiva EACEA (Education, Culture and Audiovisual Executive Agency)).

En el ámbito de la Educación Superior son Acciones Centralizadas gestionadas por la EACEA:

- Títulos Conjuntos de Máster Erasmus Mundus (Erasmus Mundus Joint Masters Degrees EMJMD) – Acción Clave 1 Movilidad.
- Desarrollo de las Capacidades en el ámbito de la Educación Superior (Capacity Building in the field of Higher Education CBHE) – Acción Clave 2 Cooperación.
- Alianzas para el Conocimiento – Acción Clave 2 Cooperación.
- Apoyo a la Reforma de Políticas – Acción Clave 3.
- Actividades Jean Monnet (JMO).

En el ámbito de la Formación Profesional son Acciones Centralizadas gestionadas por la EACEA:

- Proyecto Piloto de Movilidad para Formación Profesional IPA (Instrumento de Preadhesión y África) – Acción Clave 1 Movilidad.
- Las Alianzas para las Competencias Sectoriales – Acción Clave 2 Cooperación.
- Apoyo a la Reforma de Políticas – Acción Clave 3.



**Sector Skills Alliances
Erasmus+ 2014-2020**

KA3 – Networks and partnerships of VET providers



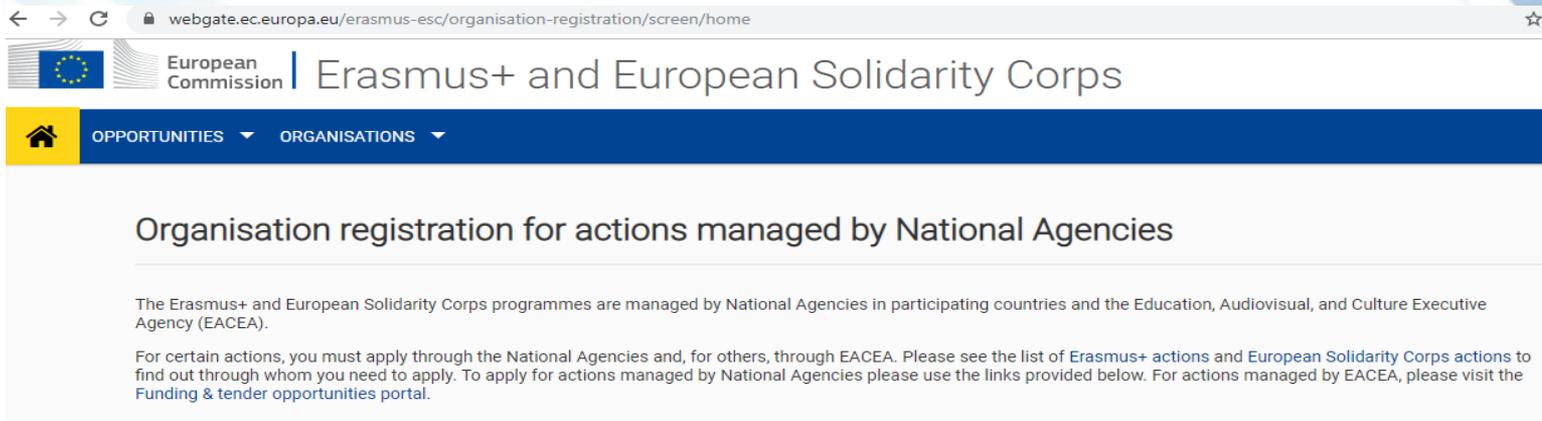
The objective of the call...

- Create new or support existing transnational and national **networks and partnerships of VET providers** to work together at national and European level (also sectoral)
- Improve the **quality and efficiency of VET**, enhance its impact and relevance for learners and employers, and raise VET quality and attractiveness
- Foster communication, dissemination, support for implementation of VET policies at national and regional levels

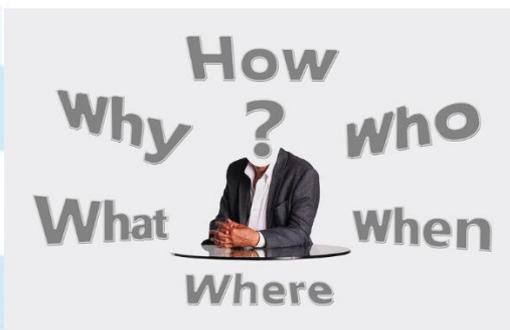


Novedades de la convocatoria Erasmus+ 2020

ORS - SISTEMA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES



The screenshot shows the website webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc/organisation-registration/screen/home. The page features the European Commission logo and the text "Erasmus+ and European Solidarity Corps". A navigation bar includes "OPPORTUNITIES" and "ORGANISATIONS". The main heading is "Organisation registration for actions managed by National Agencies". Below this, there is explanatory text: "The Erasmus+ and European Solidarity Corps programmes are managed by National Agencies in participating countries and the Education, Audiovisual, and Culture Executive Agency (EACEA). For certain actions, you must apply through the National Agencies and, for others, through EACEA. Please see the list of Erasmus+ actions and European Solidarity Corps actions to find out through whom you need to apply. To apply for actions managed by National Agencies please use the links provided below. For actions managed by EACEA, please visit the Funding & tender opportunities portal."



¿Qué es? El Sistema de Registro de Organizaciones.

¿Quién lo gestiona? La DG EAC.

¿Para quién? Para organizaciones participantes en acciones descentralizadas (gestionadas por las Agencias Nacionales).

¿Desde cuando? El portal se lanzó en octubre de 2019.

¿Qué datos contiene? Se han copiado los datos de las organizaciones que han participado ya desde URF a ORS

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN

Is your organisation already registered?

To submit an application, you will need an Organisation ID. Organisations that have already participated in an Erasmus+ or European Solidarity Corps action managed by a National Agency and have a Participant Identification Code (PIC) have been assigned an Organisation ID automatically. Please use the search below to find your organisation and its corresponding Organisation ID (you can use your existing PIC in the Advanced search feature below). Alternatively, if you are an authorised user, you can see the list of your registered organisations using My Organisations.

Search for your organisation

Advanced search

Legal name	<input type="text"/>
Business name	<input type="text"/>
Country	Select an option 
Website	<input type="text"/>
PIC	<input type="text"/>

Organisation ID	<input type="text"/>
Registration number	<input type="text"/>
VAT number	<input type="text"/>
Erasmus Charter for Higher Education Code	<input type="text"/>

CREACION DE UN NUEVO REGISTRO

Abrir una cuenta en EU LOGIN (Servicio de Autenticación de la CE)

Registro de la organización (ORS) y obtención del código OID

Alojar en ORS la documentación obligatoria

Formulario de entidad legal

Formulario de identificación
financiera

Documentos para la evaluación de la
capacidad financiera (instituciones privadas)

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA

Necesario para firmar cualquier documento que se remita al SEPIE (incluyendo aquí los necesarios en los procesos de admisibilidad, validación, contractualización, etc)

Cómo obtenerlo:

1. Dirigirse a un prestador de Servicios Electrónicos de confianza cualificado.
 2. Tener en cuenta las consideraciones previas y la configuración del navegador.
 3. Formular una solicitud vía internet del certificado.
 4. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro:
 - a. La autoridad certificadora establece la documentación que el solicitante debe presentar.
 - b. En caso de certificados electrónicos emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la AEAT actúa como Oficina de Registro (se requiere cita previa).
 5. Descargar el certificado e instalarlo en el PC del usuario
- **Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza cualificados** <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>
 - **Manual de ejemplo del prestador de Servicios FNMT**
https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf



Marianne Thyssen, Commissioner for Employment, Social Affairs, Skills and Labour Mobility: “ *The new Erasmus funding opportunities for the vocational education and training sector will strengthen the Vocational Education and Training community; bridging sectors, regions and countries. Reinforcing ErasmusPro will make those bonds still tighter while giving more Vocational Education and Training learners more opportunities.*”

Convocatoria Erasmus+ 2020



MENU

Inicio / Convocatoria 2020

Convocatoria 2020

- Convocatoria
- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas

Opportunities My Applications All Applications Translations

Welcome to the Erasmus Applications portal. This portal allows you to apply for one or more of the actions supported by the Erasmus Programme and managed by the Erasmus National agencies. Below you can find the application forms for actions that are currently open for applications, together with their application deadlines.

Before starting your application, please check if your organisation already has a unique Participant Identification Code (PIC) required to participate in Erasmus+. If your organisation does not have a PIC number, please register in the Participant Portal to obtain a PIC. You can access the Participant Portal here: <https://ec.europa.eu/erasmus-plus/participant-portal/>

If you are interested in looking for Erasmus actions managed by the Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, please visit its website: <https://ec.europa.eu/erasmus-plus/>

Field of opportunity

- Higher Education
- School Education
- Occupational Education and Training
- Adult Education
- Youth

Key actions

- Learning mobility of individuals (LM)
- Cooperation for innovation and the exchange of good practices (CoI)
- Support for Policy Reform (SR)

Objetivos específicos por sector educativo E+

Educación Escolar

Incremento
número
beneficiarios

Movilidad
larga duración
alumnado

Formación Profesional

Incremento
número
beneficiarios

Calidad
Movilidad
larga duración

Educación Superior

Participación
del personal

Nueva Agenda
de Educación
Superior

Educación Personas Adultas

Incremento
número
beneficiarios

Instituciones
noveles



Ámbito de la FP en proyectos de movilidad



**FP BASICA
FPB ADAPTADA**

**FP NIVEL
GRADO MEDIO**

CF Grado Medio
FP DUAL de Grado Medio
Régimen especial (Arte,
Música, Deportes) nivel
Profesional (música) o
Grado Medio



**CERTIFICADOS DE
PROFESIONALIDAD**

(Formación para el
empleo)
Nivel 1, 2 y 3





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Convocatoria KA1



Formación Profesional

KA1

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

KA116 - Movilidad de Estudiantes y Personal de FP con Carta de Movilidad de FP

~~KA109 - Carta de Movilidad de Formación Profesional~~

Carta de Movilidad de Formación Profesional KA109

Solicitud KA116 SIN EVALUACIÓN

Solicitud KA102 CON EVALUACIÓN

Erasmus+
Guía del Programa

Edición de actualización sobre diferentes acciones Erasmus+, mejorando la visibilidad en español.

Versión 2 (2020) 05/11/2019



PROYECTO DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE FP

Las organizaciones pueden solicitar proyectos de movilidad para estudiantes y personal de FP de dos maneras:

- mediante una solicitud de movilidad para estudiantes y personal de FP en la Carta de Movilidad Erasmus de FP.
- una organización con un historial comprobado que sea titular de una Carta de Movilidad Erasmus de FP podrá utilizar procedimientos acordados para solicitar formación para proyectos de movilidad para estudiantes y personal de FP en la Carta de Movilidad Erasmus de FP.

Los criterios de admisibilidad y concesión para estos dos tipos de solicitudes se describen en las secciones correspondientes de este manual.

ERASMUS+FP: APOYO PARA MOVILIDAD DE LARGA DURACIÓN DE ESTUDIANTES Y RECÉN GRADUADOS DE FP

En diciembre de 2018, la Comisión anunció en la Juventud de Europa Social Erasmus+ una iniciativa pública dirigida a aumentar la movilidad de larga duración en el extranjero para la educación de educación y formación profesional (FP), incluidos los aprendices y los recién graduados. Erasmus+ respalda a los participantes del Parlamento Europeo, así como de las empresas y otras partes interesadas de FP, para que se aumente la calidad, el atractivo y la empleabilidad de los estudiantes de FP mediante períodos de prácticas en el extranjero de larga duración.

La movilidad en la FP permite a los recién graduados de FP acceder a una formación, adquirir competencias técnicas, profesionales y transversales, desarrollar el gusto por la innovación y la creatividad y el sentido de la ciudadanía europea. Es una forma de mejorar los resultados de los cursos de formación de FP tanto de los estudiantes de FP como de los aprendices en el extranjero, mediante estrategias de internacionalización durante y al mismo tiempo, ayudarlos también a las empresas a encontrar los competidores adecuados que necesitan para aumentar su competitividad. Los períodos de prácticas de larga duración en el extranjero ofrecen mayor valor añadido a los estudiantes que lo que respalda al desarrollo de competencias técnicas específicas e incluso un mayor conocimiento del idioma, la cultura y el entorno laboral del país extranjero, lo cual favorece su empleabilidad.

Un proyecto de movilidad en FP puede comprender una o más de las actividades siguientes:

MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES:

- movilidad en organizaciones de FP a empresas extranjeras, de dos semanas a menos de tres meses,
- movilidad de larga duración en organizaciones de FP a empresas extranjeras (Erasmus+), de tres a doce meses.

Estas actividades están abiertas a estudiantes de FP (incluidos los aprendices) de organizaciones de formación profesional (organizadas de FP) que mejoren la empleabilidad de los estudiantes de FP. También se extiende al personal de FP, también pueden participar en estas actividades los recién graduados (en un plazo de meses de doce meses desde de su graduación). Los actividades pueden adoptar la forma de prácticas o talleres completos. Incluso los aprendices son elegibles para una empresa o una organización partner y promover la formación profesional docente, incluida una especialización conceptual en educación y formación profesional que combine el aprendizaje en el aula con un período de prácticas de larga duración.

Una tarjeta de movilidad permite a los estudiantes de FP acceder a una formación, adquirir competencias técnicas, profesionales y transversales, desarrollar el gusto por la innovación y la creatividad y el sentido de la ciudadanía europea. Es una forma de mejorar los resultados de los cursos de formación de FP tanto de los estudiantes de FP como de los aprendices en el extranjero, mediante estrategias de internacionalización durante y al mismo tiempo, ayudarlos también a las empresas a encontrar los competidores adecuados que necesitan para aumentar su competitividad. Los períodos de prácticas de larga duración en el extranjero ofrecen mayor valor añadido a los estudiantes que lo que respalda al desarrollo de competencias técnicas específicas e incluso un mayor conocimiento del idioma, la cultura y el entorno laboral del país extranjero, lo cual favorece su empleabilidad.

Cada actividad de movilidad se establece dentro de un marco de calidad previamente acordado por las organizaciones de FP y se exige para garantizar una actividad de alta calidad, incluido un acuerdo de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje se monitorizan y miden formalmente a través de instrumentos de evaluación del curso en el extranjero que se convierten en un instrumento de aprendizaje en el país de origen y se convierten en un instrumento de aprendizaje en el país de destino.

Es el marco de las actividades de Erasmus+, pueden proporcionar a los participantes Erasmus+ FP (FP) cartas de personal de organizaciones de FP o organizaciones de amplia formación de FP a empresas y de facilitar la cooperación institucional, preparar mejor los resultados y garantizar su alta calidad.

Documentación Convocatoria 2020



Inicio / Formación Profesional / Convocatoria 2020

KA1 KA2



Convocatoria 2020 Formación Profesional

KA102 KA116

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Contactos

Convocatoria

Convocatoria de propuestas 2020 - EAC/A02/2019

Guía del programa Erasmus+ 2020

- Guía del Programa en español Versión 1 (2020): 05/11/2019
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2020): 05/11/2019

Documentación de interés

- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE, 21/11/2019
- Erasmus+ y Brexit



KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

KA102 KA116

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Contactos

Material de apoyo

Formulario comentado

- Formulario comentado KA102
- Webinar sobre la cumplimentación del formulario de solicitud KA102

Preguntas frecuentes

- Preguntas frecuentes para solicitantes

Otros documentos de interés

- Presentación para solicitantes KA1 Formación Profesional





Solicitantes proyectos KA1

Organización de FP

Educación: Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (RCD).

Empleo: Instituciones impartiendo Certificados de Profesionalidad.

Proyecto individual

Coordinador de un consorcio nacional

- Entidad con vinculación justificada con los socios de envío del consorcio: Ayuntamiento, Diputación, Consejería, Cámara de comercio, etc...)
- Organización de FP (que puede ser también socio de envío)

Proyecto de consorcio

Estructuras de los proyectos KA1

España

- Organización de FP
- Consorcio (con 3 org. FP)

País de acogida

Socio/s de acogida

(= instituciones donde se realizan las prácticas / periodos formativos/docencia)

Centro de FP homólogo / autoridad educativa

Socio/s de acogida

Intermediario comercial en destino

(consultoras, asociaciones, academias de idiomas....)

Socio/s de acogida

Centro activo en FP homólogo en destino





Actividades financiadas



VET - SHORT

Duración entre 10 días y 89 días (+ 2 días de viaje)
Prácticas en empresa
Formación en un centro de FP homólogo (deben incluirse prácticas en empresa o en talleres del centro).



VET - LONG /ERASMUS PRO

Duración entre 90 días y 366 días (+ 2 días de viaje)
Prácticas en empresa
Periodo de formación en un centro de FP con un periodo largo de prácticas en empresa



PERFIL

Estudiantes:
No necesariamente FCT.
Prácticas en 1er año, dual...

Recién titulados:

Movilidad dentro del año siguiente a su graduación. No incompatible con movilidad como estudiante respetando límite duración máxima.



VET-STA FORMACIÓN

Duración entre 2 y 60 días (+ 2 días de viaje)
Centro de FP homólogo : periodo de observación (job-shadowing)
Prácticas en empresa (rama profesional correspondiente). prácticas o observación



VET-TAA: DOCENCIA

Duración entre 2 y 60 días (+ 2 días de viaje)
Profesores para impartir docencia en centros de FP homólogos.



Invitación de personal de empresas (técnicos, expertos) de fuera a centros de FP españoles del proyecto.

Actividades financiadas no formativas

VET-PADV – Visitas de Planificación Previa (VPP): de 1 a 5 días consecutivos incluyendo viaje.

Personal implicado en la organización de las ErasmusPro, trabajando en centro de envío o miembro del consorcio **Únicamente para preparar una movilidad ErasmusPro prevista en el proyecto**

- Objetivo: **preparar las estancias** para garantizar la calidad de las prácticas

Acompañantes: entre 1 día y 60 días

(Si fuese necesaria de mayor duración, debería solicitarse a partir del 61º día en la partida de apoyo para NEE).

- Objetivo: acompañar estudiantes menores de edad, participantes con discapacidad, estudiantes con pocas oportunidades, en situaciones desfavorecidas o poca experiencia en viajes justificada por situación geográfica, sociocultural, económica y Personal con NEE.

Documentación de apoyo - inclusión

Prioridad y una de las características principales del programa. su presencia en las solicitudes se valora positivamente.

Objetivo: igualar oportunidades de participación de alumnado y/o personal en situación de desventaja:

- Discapacidad
- Dificultades Educativas
- Problemas de salud
- Obstáculos económicos/sociales
- Diferencias culturales
- Obstáculos geográficos



Partidas presupuestarias – Costes unitarios

Estudiantes o Recién titulados

Viaje (Banda de distancia)

Apoyo individual

Apoyo Lingüístico
(Movilidades ≥ 19 días)

- cursos en línea en OLS
- apoyo financiero fijo para resto (idiomas o niveles no disponibles en OLS)

Apoyo organizativo

Personal

Viaje

Apoyo individual

Apoyo
organizativo

Acompañantes Visitas de Planificación Previa

Viaje

Apoyo individual



2.2. FORMACIÓN PROFESIONAL (KA102 y KA116)

Países de destino	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 60 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	66 €	46 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	57 €	40 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	48 €	34 €

Países de destino	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 60 (4)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104 €	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91 €	64 €

- (1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 55% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (1).
- (3) Importes acordados por la Agencia entre el mínimo y máximo para personal y acompañantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (4) Entre el 15º y el 60º día de actividad: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (3).

A) NORMAS DE FINANCIACIÓN APLICABLES A TODAS LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

Costes subvencionables	Mecanismo de financiación	Importe
Viajes	Contribución a los costes unitarios	Para recorridos de entre 10 & 99KM: 20 EUR por participante
		Para recorridos de entre 100 & 499 KM: 180 EUR por participante
		Para recorridos de entre 500 & 1999 KM: 275 EUR por participante
		Para recorridos de entre 2000 & 2999 KM: 360 EUR por participante
		Para recorridos de entre 3000 & 3999 KM: 530 EUR por participante
		Para recorridos de entre 4000 & 7999 KM: 820 EUR por participante
		Para recorridos de 8000 KM o superiores: 1500 EUR por participante
Apoyo organizativo	Contribución a los costes unitarios	Hasta el 100.º participante: 350 EUR por participante + a partir del 100.º participante: 200 EUR por participante adicional.
Apoyo a necesidades especiales	Costes reales	Hasta el 100 % de los costes subvencionables.

³⁹ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

⁴⁰ Por ejemplo, si un solicitante de Madrid (España) participa en una actividad organizada en Roma (Italia), deberá hacer lo siguiente: a) calcular la distancia que hay de Madrid a Roma (1 365,28 km); b) seleccionar al correspondiente (es decir, entre 500 y 1 999 km); y c) calcular el importe de la ayuda de la UE que contribuirá a sufragar los costes del viaje de ida y vuelta del participante (275 EUR).



Partidas presupuestarias - Coste real

Estudiantes, recién
titulados o personal

**Necesidades
especiales**

siempre que sean gastos
adicionales justificados
en la solicitud

Costes excepcionales,
justificados en la
solicitud

Porcentajes sobre coste real

100% de los costes reales demostrados

- Costes de la garantía financiera: **75%**
- gastos adicionales reales justificados para personas con menos oportunidades: **100%**
- Viajes de alto coste **80%** si el 70% del importe calculado por banda de distancia no cubre su precio. **Y para los participantes que optan por medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono (p. ej., tren).**

Solicitud, Inicio y Fin de proyectos 2020

De 1 año a
2 años

INICIO

Entre el 1 de junio de 2020
y el 31 de diciembre de 2020

FINALIZACIÓN

Entre 31 de mayo de 2021
y el 30 de diciembre de 2022



Plazo de solicitud:
Hasta el
5 de Febrero 2020
a las 12:00 horas de
Bruselas

Plataforma OLS

Idiomas de aprendizaje disponibles

Idiomas de aprendizaje	Prueba de nivel	Cursos de idiomas					Noticias	Live Coaching (tutoría)		
		Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1		MOOCs	Tutoring Sessions (clases en línea)	Foro
Búlgaro (BG)	x	x								
Checo (CS)	x	x	x							
Danés (DA)	x	x								
Alemán (DE)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Estonio (ET)	x	x								
Griego (EL)	x	x								
Inglés (EN)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Español (ES)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Francés (FR)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Irlandés* (GA)	x									
Croata (HR)	x	x								
Italiano (IT)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Letón (LV)	x	x								
Lituano (LT)	x	x								
Húngaro (HU)	x	x								
Maltés* (MT)	x									
Neerlandés (NL)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Polaco (PL)	x	x								
Portugués (PT)	x	x	x	x	x		x			
Rumano (RO)	x	x								
Eslovaco (SK)	x	x								
Esloveno (SL)	x	x								
Finés (FI)	x	x								
Sueco (SV)	x	x								

*Solo evaluación de idioma

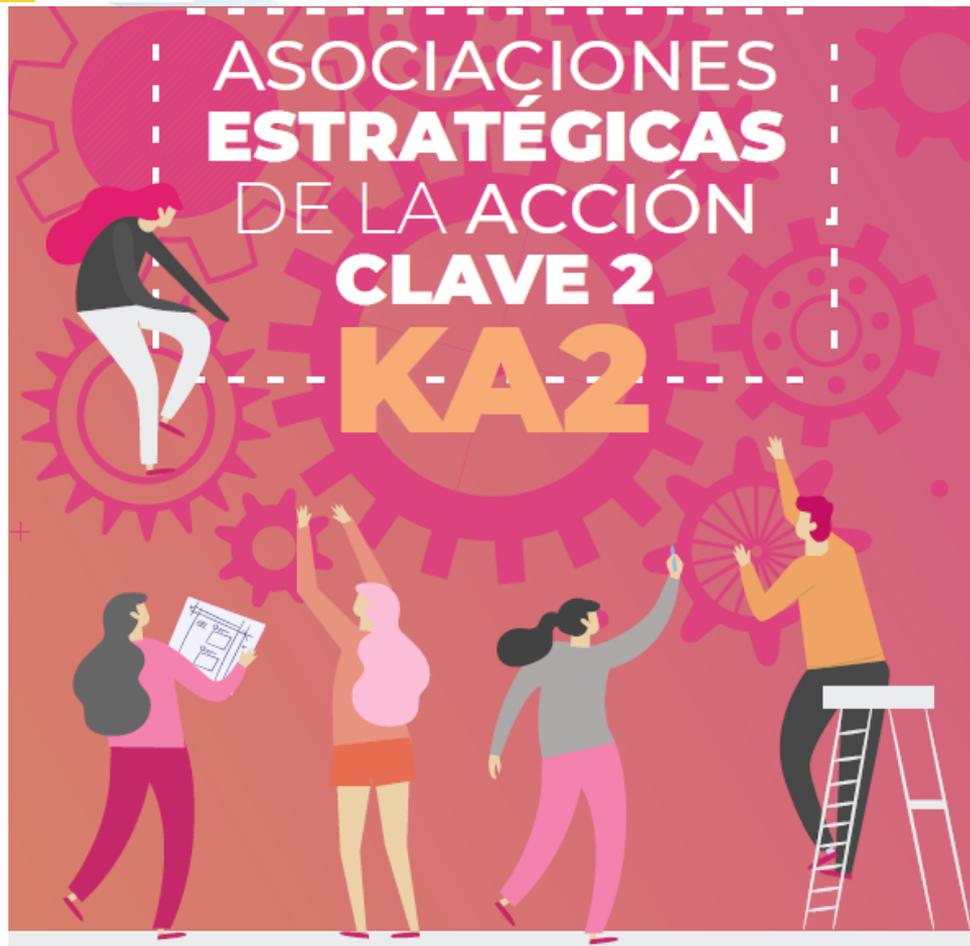
Criterios de concesión – evaluación cualitativa



- Puntuación máxima: **100 puntos**
- **Umbrales** para ser financiable:
 - Al menos **60 puntos en total**
 - Al menos **50% en cada criterio**

- llega a grupos objetivos con menos oportunidades
- involucra a instituciones nuevas en la acción

Larga duración
ErasmusPro





¿QUÉ SON?



Son Asociaciones de **cooperación** entre organizaciones de **educación y formación**.

Tienen como **objetivo** apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la **cooperación**, el **aprendizaje** entre iguales y el **intercambio** de experiencias a escala europea.



TIPOS

de apoyo a la innovación

(todos los sectores educativos): desarrollo de productos innovadores, que impliquen la **difusión** y **aprovechamiento** de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Se puede solicitar presupuesto para resultados intelectuales y eventos multiplicadores.



y de intercambio de buenas prácticas

(todos los sectores educativos excepto en Educación Superior): desarrollo y refuerzo de **redes**, trabajo a nivel transnacional, **intercambio** de ideas, prácticas y métodos.





**Formación
Profesional
reglada**

**Formación
continua de
trabajadores**

**Formación
para el empleo**

*(LOE, LOMCE) La **formación profesional** comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.*

*Incluye las enseñanzas propias de la **formación profesional inicial**, las acciones de **inserción y reinserción laboral de los trabajadores** así como las orientadas a la **formación continua en las empresas**, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.*



¿QUIÉN PUEDE FORMAR PARTE DE UNA **ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA?**

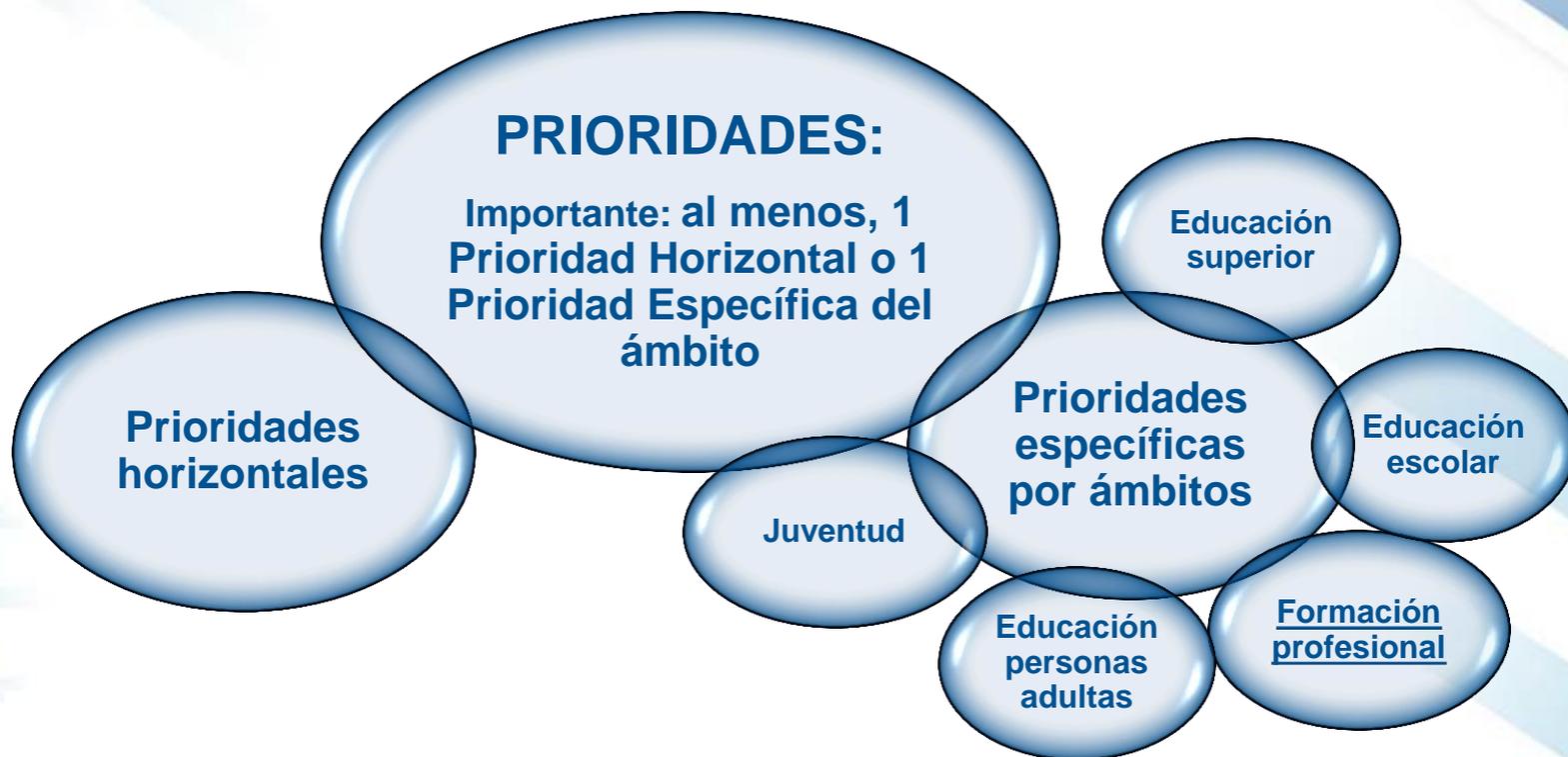


Organizaciones establecidas
en un **país del Programa**
(como coordinadores, socios o
miembros asociados).



Y organizaciones de **países** asociados de cualquier
parte del **mundo** (como socios), si aportan un valor
añadido esencial y siempre que el impacto del
proyecto recaiga en los países del Programa.

Convocatoria 2020 KA2: Prioridades



PRIORIDADES HORIZONTALES

Habilidades básicas
y competencias
clave



Inclusión
social



Educación abierta y
prácticas innovadoras
en la era digital



Apoyo a
educadores



Transparencia y
reconocimiento de
competencias y
cualificaciones



Inversión sostenible,
calidad y eficiencia de
los sistemas de
educación y
formación



Valor social y
educativo del
patrimonio
cultural europeo



Valores comunes,
compromiso y
participación cívica

Objetivos
medioambientales y
climáticos

PRIORIDADES ESPECÍFICAS

Desarrollar asociaciones que apoyen la creación y la aplicación de **estrategias de internacionalización** para proveedores de FP.

Desarrollar asociaciones destinadas a promover el **aprendizaje basado en el trabajo** en todas sus formas.

Mejorar la calidad de la oferta de FP a través del establecimiento de canales de retroalimentación para adaptar la oferta de formación profesional.

Mejorar el **acceso** para todos a la formación y las **cualificaciones**.

Reforzar en mayor medida las **competencias clave** en la FP inicial y continua.

Apoyar la adopción de **enfoques innovadores y tecnologías digitales** para la enseñanza y el aprendizaje.

Introducir enfoques sistemáticos y oportunidades para el desarrollo profesional inicial y continuo de **profesores de FP, formadores y tutores** tanto en el ámbito escolar como en el empresarial.

Desarrollar **asociaciones sostenibles** para establecer o desarrollar en mayor medida organizaciones de competencias nacionales, regionales y sectoriales.

Prioridades Nacionales

3.2.1. Prioridades Horizontales

- 1. Inclusión social:** la inclusión social es una prioridad general en todos los sectores del programa. Fomentar, en especial a través de planteamientos integrados e innovadores, la apropiación de los valores compartidos, la igualdad, la inclusión social, la diversidad y la no discriminación. Se dará prioridad a los proyectos que den apoyo y evalúen nuevos enfoques para reducir las desigualdades en el acceso y el compromiso con la educación formal y no formal, así como a los proyectos que aborden la discriminación, la segregación y el racismo. El programa apoyará la integración de personas de origen migrante, incluida la recopilación y difusión de buenas prácticas al respecto. Se dará asimismo prioridad a los proyectos que fomenten el establecimiento de vínculos sostenibles entre organizaciones activas en la educación, la formación, la juventud y el deporte, y la sociedad en general, incluso a escala local y regional.
- 2. Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo, su contribución a la creación de empleo, al crecimiento económico y a la cohesión social:** se dará prioridad a las acciones que contribuyan a la concienciación acerca de la importancia del patrimonio cultural europeo a través de la educación, el aprendizaje permanente, el aprendizaje informal y no formal, la juventud y el deporte, incluidas las acciones que apoyen el desarrollo de las capacidades, la inclusión social, el pensamiento crítico y la participación de los jóvenes. Se fomentarán nuevos enfoques participativos e interculturales del patrimonio, así como iniciativas destinadas a promover el diálogo intercultural con profesores y alumnos desde una edad temprana.



FINANCIACIÓN

Las Asociaciones Estratégicas abarcarán desde **proyectos de cooperación** relativamente sencillos entre organizaciones pequeñas (como centros escolares), hasta proyectos más complejos a gran escala centrados en el desarrollo y el intercambio de resultados innovadores. Los **costes** ocasionados **varían** según el tipo de proyecto.

Por este motivo, el modelo de financiación propuesto consta de un **menú de partidas de costes** con arreglo a las actividades que se deseen llevar a cabo y a los resultados que se quieran alcanzar. La subvención total tiene un **límite variable** y como máximo 450.000 € para proyectos de 36 meses.



DURACIÓN



12-36 meses

INICIO

Entre el 1 de septiembre de
2020

y el 31 de diciembre de 2020

FINALIZACIÓN

Entre 31 de agosto de 2021
y el 31 de agosto de 2023

SOLICITUD

24 de marzo 2020 a las 12:00
hora de Bruselas



Evaluación de la calidad-Relevancia



Evaluación de la calidad-Diseño y ejecución



Evaluación de la calidad-Equipo y cooperación



Evaluación de la calidad-Impacto



Evaluación de la calidad

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

1. Mínimo del **50%** en cada criterio

2.

Criterio	Máximo	Mínimo exigible
1. Relevancia del proyecto	30	15
2. Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución	20	10
3. Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación	20	10
4. Impacto y difusión	30	15
FINAL	100	60 



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  www.sepie.es
-  www.erasmusplus.gob.es
-  sepie@sepie.es
-  [ErasmusPlus](#)

-  [ErasmusPlusSEPIE](#)
-  [@sepiegob](#)
-  [@sepie_gob](#)
-  [SEPIE](#)